MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 538/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.682 Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; Acuerdo Nº 29/13 tomado en la 07ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 05 de Marzo de 2013, que aprueba por unanimidad de los miembros presentes, una Subvención de $320.000.- para el Club Deportivo Escolar del Liceo Pablo Neruda de Alto Hospicio, el cual será utilizado para solventar los gastos de traslado correspondiente a viajes diarios de lunes a viernes en dos jornadas al centro de alto rendimiento ubicado en la ciudad de Iquique; y, la obtención de pasaportes de las deportistas pertenecientes al club, señoritas Jerusalén Flores Toro y Mitzy Epuyao González, quienes se encuentran en proceso de preparación para compartir en los JUDEJUT 2013 a realizarse en el Pais de Bolivia entre el 23 y 28 de Abril del presente año.

DECRETO:

1.- Apruébase y otórgase una subvención municipal al **Club Deportivo Escolar del Liceo Pablo Neruda de Alto Hospicio**, RUT 65.835.460-4, Personalidad Jurídica Vigente, Inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con Fecha 23 de Febrero de 2012,, representada por su Presidente, don **Oscar Luis Lemus Francino**, RUT 14.479.719-1, ambos domiciliados en Tiliviche N°3300, Alto Hospicio; por la suma de **$320.000.- (Trescientos veinte mil pesos)**, el cual será utilizado para solventar los gastos de traslado correspondiente a viajes diarios de lunes a viernes en dos jornadas al centro de alto rendimiento ubicado en la ciudad de Iquique; y, la obtención de pasaportes de las deportistas pertenecientes al club, señoritas Jerusalén Flores Toro y Mitzy Epuyao González, quienes se encuentran en proceso de preparación para compartir en los JUDEJUT 2013 a realizarse en el País de Bolivia entre el 23 y 28 de Abril del presente año.

2.- La presente subvención se gastará y rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio, a quien se encarga la fiscalización del correcto uso de la subvención.

3.- Gírese cheque nominativo a la Organización beneficiada e impútese la subvención referida, con cargo a la cuenta **Nº 215.24.01.999, del Presupuesto Municipal vigente.**

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal

Samuerl Garcia

De: Manuel Jara [mjara@maho.cl]
Enviado el: jueves, 07 de marzo de 2013 19:47
Para: 'Samuerl Garcia'
Asunto: direccion y telefono

JUNTO CON SALUDAR, ENVÍO A UD. DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CLUB DEPORTIVO PABLO NERUDA;

- TILIVICHE # 3300, TELEFONO 493802

DE ANTEMANO GRACIAS.

MANUEL JARA MUÑOZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DEPORTES Y CULTURA
FONO : 583086

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA MUNICIPAL
TARAPACÁ - CHILE
2013

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
0 6 MAR 2013
13:38 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

DA 538

07.03.13

Alto Hospicio, a 05 de Marzo de 2013

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Séptima (7°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 05 de Marzo de 2013, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 29/2013

Con la ausencia de Don Orlando Garay Castro y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo, se aprueba la subvención solicitada por el Club Deportivo Escolar Del Liceo Pablo Neruda de Alto Hospicio, Rut 65.835.460-4, inscrito en el registro de colaboradores del estado y municipalidades, con fecha 23 de Febrero del año 2012, como persona jurídica receptora de fondos públicos, por la suma de $320.000, que serán utilizados para solventar los gastos de traslado correspondientes a viajes diarios de lunes a viernes en dos jornadas al centro de alto rendimiento ubicado en la ciudad de Iquique; y, la obtención de pasaportes de las deportistas pertenecientes al club, señoritas Jerusalén Flores Toro y Mitzy Epuyao González, quienes se encuentran en proceso de preparación para competir en los JUDEJUT 2013 a realizarse en el País de Bolivia entre el 23 y 28 de abril del presente año.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado
Secretario Municipal

JVD/nba
Distribución:
Jurídico
Deportes
Secretaria Municipal

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO PABLO NERUDA ALTO HOSPICIO**, RUT **65.835.460-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/02/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: **OSCAR LUIS LEMUS FRANCINO**
RUT del Representante Legal	: **14.479.719-1**
Nombre de la Institución	: **CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO PABLO NERUDA ALTO HOSPICIO**
RUT de la Institución	: **65.835.460-4**
Fecha de emisión del certificado	: **06/03/2013**

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO PABLO NERUDA ALTO HOSPICIO**, RUT **65.835.460-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/02/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: **OSCAR LUIS LEMUS FRANCINO**
RUT del Representante Legal	: **14.479.719-1**
Nombre de la Institución	: **CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO PABLO NERUDA ALTO HOSPICIO**
RUT de la Institución	: **65.835.460-4**
Fecha de emisión del certificado	: **07/03/2013**